

Fecha de expedición: 30 de abril de 2026.

Cuenta de Cobro No.: 02

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.
NIT: 802.000.339-0

DEBE A:
DANIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
CC: 1.017.218.470

LA SUMA DE: \$4'000.000
VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.

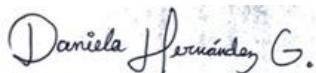
PERIODO: 01 DE MARZO DE 2026 A 28 DE MARZO DE 2026.

NO. DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: 0251 DE 2026.

NO. RP: 0315.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,



DANIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
C.C. 1.017.218.470 de Medellín
Dirección: Carrera 50 no 55 - 48
Celular: 3168242958
E-mail: danhernandezgon@unal.edu.co

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA HERNANDEZ GONZALEZ			Dirección	DG 28 #12 - 81 BARRIO MAJAGUAL
Documento	CC1017218470			Teléfono	6052805085
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	SUCRE
Ciudad	SINCELEJO			Identificación	
Representante Legal				ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LME	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017218470	DANIELA HERNANDEZ GONZALEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.158.000	\$ 345.300	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.158.000	\$ 269.800	1,044	\$ 2.158.000	\$ 22.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 637.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.158.000	\$ 2.158.000	\$ 2.158.000	\$ 0	\$ 345.300	\$ 269.800	\$ 22.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 637.700	\$ 3.200	\$ 640.900



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO N° 000251-2026

- 1. OBJETO:** Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para el impulso de los procesos de evaluación, control y seguimiento ambiental.
- 2. CONTRATISTA:** Daniela Hernández González.
- 3. PERIODO:** 01 de marzo de 2026 a 28 de marzo de 2026.
- 4. LUGAR:** Departamento del Atlántico.
- 5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Obligación No. 1: Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental, para trámites de aprovechamiento forestal.

En el periodo se asignaron para revisión de información en expedientes relacionados con trámites de aprovechamiento forestal, para la empresa UNERGY ENERGÍA DIGITAL S.A.S. ESP, con respecto a los proyectos:

- Minigranja Solar Sabanalarga Occidente P3: Evaluación de solicitud de AFU con Radicado No. ENT-BAQ-011389. Devolución de Radicado No. ENT-BAQ-012936-2025 a la SDGA para auto de inicio.
- Minigranjas Solares Piojó Sur, Piojó Sur 2 y Piojó Sur 3: Evaluación de PCF (ENT-BAQ-010331-2025) y de Caracterización de fauna y flora epífita (ENT-BAQ-012570-2025).

Obligación No. 2: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector minero e industrial.

En este periodo se asignó la revisión documental del expediente de la Resolución No. 1012 de 2023 correspondiente al aprovechamiento forestal único otorgado a la sociedad OSPINA Y CIA S.A. para el Proyecto Urbanístico View Point; con lo referente al seguimiento del estado de la compensación con mangle tipo Zaragoza y Negro, en el municipio de Puerto Colombia.

Obligación No. 3: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual. En especial los relacionados con el sector minero e industrial.

En el periodo comprendido para este informe de actividades, no se asignaron instrumentos correspondientes a denuncias ambientales y/o derechos de petición de carácter ambiental que se debiera dar respuesta.

Obligación No. 4: Apoyar en la elaboración y/o revisión de informes técnicos, perfiles de proyectos, estudios previos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Durante este periodo, se revisó información y se elaboraron informes técnicos de los siguientes permisos de aprovechamiento forestal:

- Informe técnico evaluación de subsanación documentación de solicitud de aprovechamiento forestal único con Radicado No. ENT-BAQ-013299-2025 presentada por Unión Temporal Santa Ana para proyecto de urbanización Villas de Santa Ana –

Baranoa. Enviado a revisión: 17/03/2026.

- Informe técnico evaluación viabilidad de actualización e implementación de PCPB formulado por KGP Consultorías y Logística S.A.S correspondiente a Resolución No. 122 de 2025 para Postobón S.A. del proyecto Ampliación de la Línea CSD – Planta Malambo. Enviado a revisión: 25/03/2026.

Obligación No. 5: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental en los proyectos económicos que le sean asignados por parte de la entidad, o en la atención de denuncias ambientales.

En el periodo comprendido para este informe de actividades, no se realizaron visitas técnicas de campo, ya que se debía realizar estudio previo de los expedientes y/o resoluciones relacionados con el seguimiento a las obligaciones ambientales establecidas en estos, ni tampoco se recibieron denuncias ambientales que atender.

Obligación No. 6: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas relacionadas con las actividades descritas en el objeto contractual.

En este periodo, no se recibieron asignaciones de denuncias ambientales o derechos de petición, pero se asistió a las siguientes invitaciones, capacitaciones y/o eventos para enriquecer conocimientos sobre procedimientos y sistemas afines al objeto contractual y a los procesos misionales de la corporación:

- Apoyo y socialización para la adopción del protocolo de Manejo Sostenible de la Palma Amarga – CRA. Invita: Fondo Acción. Vía Microsoft Teams. Fecha: 27/03/2026 10:00 – 12:00 h.

Obligación No. 7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.

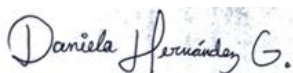
En este período, la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no asignó requerimientos de organismos de control y/o derechos de petición de carácter ambiental para ser atendidos.

Obligación No. 8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Para el período transcurrido, la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no asignó el apoyo a actividades extra.

Se envía para su revisión y demás fines pertinentes, el presente Informe de Actividades No. 2 del Contrato No. 0251 de 2026 de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.

Atentamente,



DANIELA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
C.C. 1.017.218.470 de Medellín

ANEXOS. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Transacciones	
ACCION REQUERIDA COMPLETADA	
ACCION REQUERIDA :	Reasignar Documentos
RADICADOS INVOLUCRADOS :	ENT-BAQ-012936-2025
USUARIO DESTINO :	SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL
FECHA Y HORA :	03-12-2026 10:30:43
USUARIO ORIGEN :	DANIELA HERNANDEZ GONZALEZ
DEPENDENCIA ORIGEN :	SUBDIRECCION GESTION AMBIENTAL

Imagen 1. Devolución a la SDGA para auto de inicio del Radicado No. ENT-BAQ-012936-2025 de UNERGY ENERGÍA DIGITAL S.A.S.

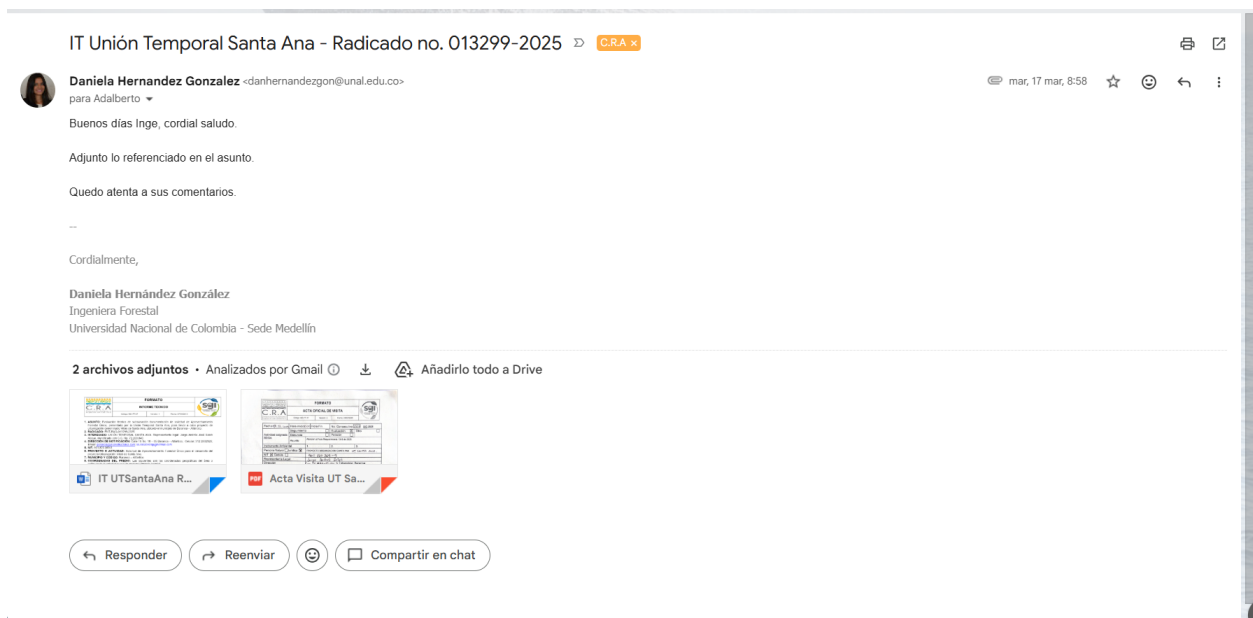


Imagen 2. IT evaluación de subsanación documentación de solicitud de AFU por UT Santa Ana para proyecto urbanización Villas de Santa Ana – Baranoa.

